

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO BELLO

Dirección: Cra. 45 No. 31 - 03, Barrio La Gabriela
Antioquia. Teléfono: (57 + 1) 7563030- 320 350 97
47/Ext.: 4141, 4142 Horario: Lunes a Viernes de
7:30 am a 4:00 pm (Jornada continua) Correos
electrónicos: ldv.bello@ica.gov.co

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Bello (LDV-Bello) ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies de interés productivo para la región. El LDV-Bello cuenta con las áreas para la recepción y para la separación de muestras, así como las siguientes áreas internas: [Bacteriología](#), Serología y Biología molecular.

I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO VETERINARIO

- 1. Técnicos de la Muestra:** En el área de recepción de muestras se realiza revisión e inspección de las muestras así como los documentos asociados a cada solicitud; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras no aptas para análisis, identificaciones repetidas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos completos, pago si aplica, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio; de lo contrario se mantienen preservadas las muestras hasta por 5 días hábiles, tiempo en el cual el usuario debe resolver la causa que se le haya comunicado personal o por correo electrónico, para poder ingresar la solicitud al laboratorio, pasado este tiempo el laboratorio descarta las muestras entregadas.

Para mayor información puede también escribir a los correos ldv.bello@ica.gov.co y/o; leidy.pico@ica.gov.co

- 2. Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):**
 - 2.1. Muestras oficiales (requeridas por el ICA):**

Memorando de solicitud radicado.

Muestra lipémica (ver carta de colores, Anexo 2). Viales vacíos. Presencia de aditivo no procedente. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 μ l. aproximadamente (por prueba). Tubos con coágulo con volumen inferior a 2 cm³ o cc aproximadamente. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

Forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio, forma 3-106a: información de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola, forma 3-108A: información complementaria de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola, forma 3-122: análisis serológicos – solicitud. forma 3-122A: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección); forma 3-877: formato único de recepción de muestras, forma 3-888: registro de muestras para detección de síndrome neurológico compatible con EEB, forma 3-913: control de vampiros con uso de mallas de niebla, forma 3-937: envío de sueros pareados para encefalitis equina forma 3-952: formato de necropsia estudio de actividad viral peste porcina clásica PPC forma 3-982: formato único de recepción de muestras de peces, forma 3-098: Formato de recolección de muestras para vigilancia epidemiológica activa de Influenza Aviar, forma 3-099: Formato de recolección de muestras para vigilancia epidemiológica activa de Newcastle, Forma 3-093: Formato de recolección de muestras en ‘plantas de incubación, según el caso, descargar de Diamante.

Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación). Ver tablas “Costo de servicios” y “Entidades bancarias”.

2.2. Muestras particulares: Usuarios externos (agricultores, comercializadores, gremios): N/A.

- Consignación por concepto del servicio. Ver abajo.
- Si envía las muestras, remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

En la página web del ICA esta publicado el acuerdo de tarifas No. 000005 de 21 diciembre de 2023, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno

de los servicios que ofrecen los laboratorios de diagnóstico veterinario; Es muy importante entregar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para la emisión de la factura en el área de tesorería.

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.

II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras debe enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV-BELLO, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la forma 3-122 (o la forma que aplique) completamente y adjuntar el pago correspondiente.

Los usuarios pueden entregar las muestras preliminarmente sin radicar, para que se realice la fase pre analítica o de alistamiento (centrifugación, congelación, adición de conservantes y embalaje entre otros). Se debe diligenciar la forma 3-122 (o la que aplique) completamente y adjuntar el pago correspondiente.

En el ICA, para el Laboratorio LDV BELLO contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-013 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, para los métodos: GSA-MA-LNDV-R-009, Detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero sanguíneo por Fluorescencia Polarizada. Versión 3 y GSA-MA-LNDV-Z-006, Detección de Anticuerpos contra el virus de Anemia Infecciosa Equina (VAIE) en sueros por inmunodifusión en Gel de Agar (IDGA). Versión 5.

PRUEBAS SEROLÓGICAS

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
1040	Brucelosis	Aglutinación rosa de bengala	Bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina, equina,	Suero sanguíneo	6
1019	Brucelosis	ELISA indirecta	Bovina	Suero sanguíneo	6
1033	Brucelosis	Fluorescencia polarizada**	Bovina, bufalina	Suero sanguíneo	6
1019	Brucelosis	ELISA indirecta	Bovina	Leche	6
1042	Anemia infecciosa equina – AIE	Inmunodifusión en gel Agar - IDGA**	Equina	Suero sanguíneo	8
1025	Influenza aviar	ELISA de bloqueo	Aviar	Suero sanguíneo	6
1021	Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS)	ELISA indirecta	Porcina	Suero sanguíneo	7
1025	Peste Porcina Clásica	ELISA de bloqueo	Porcina	Suero sanguíneo	7
1025	Enfermedad de Aujeszky	ELISA de bloqueo	Porcina	Suero sanguíneo	7

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

1025	Gastroenteritis transmisible (TGEV) y coronavirus respiratorio porcino (PRCV)	ELISA de bloqueo	Porcina	Suero sanguíneo	7
------	---	------------------	---------	-----------------	---

**** Los servicios marcados con 2 asteriscos corresponden a pruebas acreditadas ante ONAC ISO/IEC 17025:2017 con código de acreditación 12-LAB-013**

Para los servicios en los que las muestras sean diferentes a suero sanguíneo, tales como leche, tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, materia fecal entre otros, se debe tener en cuenta que deben transportarse en neveras de icopor, refrigeradas, envasadas en tubos, frascos plásticos y/o bolsas plásticas de cierre hermético, bien marcadas con la identificación del animal muestreado y separadas portipo de muestra. Para los servicios que se describen a continuación se debe diligenciarla forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

PRUEBAS DE PATOLOGÍA CLÍNICA

CÓDIGO TARIFARIO	TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
1006	Hematocrito y Hemoparásitos	Frotis, porcentaje de parasitemia	Varias especies	Sangre con EDTA	2

		y prueba de Wood			
1028	Parasitología	Identificación y clasificación de parásitos gastrointestinales	Varias especies	Materia fecal	3

En el siguiente listado se encuentran los servicios de biología molecular que el laboratorio ofrece, al igual que en casos anteriores las muestras deben estar refrigeradas y se debe diligenciar la forma 3-877 la cual debe adjuntarse con el pago respectivo y las muestras requeridas, vale la pena aclarar que el valor de estos servicios es por muestra enviada.

PRUEBAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
1135	Newcastle	RT-PCR en tiempo real	Aviar	Tráquea. Pulmón, encéfalo y tonsila cecal, hisopos cloacal, traqueal y nasal, camas,	10

				líquido alantoideo	
1135	Bronquitis infecciosa aviar	RT-PCR en tiempo real	Aviar	Hisopo traqueal	10
1131	Laringotraqueitis infecciosa aviar	PCR en tiempo real	Aviar	Hisopo traqueal	10
1134	Newcastle	RT-PCR semianidado	Aviar	Tráquea. Pulmón, encéfalo y tonsila cecal, hisopos cloacal, traqueal y nasal, camas, líquido alantoideo	10
1135	Influenza Tipo A	RT-PCR en tiempo real	Aviar	Tráquea. Pulmón, encéfalo y tonsila cecal, hisopos cloacal, traqueal y nasal, camas, líquido alantoideo, ganglio linfático mediastínico	10

				o parabronqui al, fluido oral	
--	--	--	--	--	--

A continuación, se describen las bacterias para las cuales el LDV ofrece el servicio de cultivo bacteriológico, es importante tener en cuenta el tipo de muestra requerido, su conservación únicamente en refrigeración y que deben llegar en el menor tiempo posible al laboratorio para evitar contaminación de las muestras.

PRUEBAS DE MICROBIOLOGÍA

CÓDIGO TARIFARIO	BACTERIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
1008	<i>Salmonella spp.</i>	Cultivo Bacteriológico	Varias especies	Intestinos, hígado, ciegos, ganglios, corazón, hisopados, ambientes	10
1009	<i>Salmonella Pullorum y Gallinarum.</i>	Tipificación	Aviar	Tejidos, zapatones, hisopos	5
1009	<i>Salmonella Enteritidis y Tiphymurium</i>	Tipificación	Aviar	Tejidos, zapatones, hisopos	5

Las muestras recibidas para técnicas que no realice este laboratorio, serán re direccionadas al laboratorio nacional o a otro laboratorio de la Red, aumentaran en **5** días hábiles el tiempo de respuesta para la entrega de resultados al usuario.

III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme Acuerdo No. 000005 de 21 diciembre de 2023)

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio en la siguiente dirección:

[https://icaoti.sharepoint.com/sites/GERENCIASECCIONALVICHADA/Documentos%20compartidos/SANIDAD%20VEGETAL%202023/Semillas%20y%20viveros/Acuerdo-No-000005-Nuevo-Modelo-de-Tarifas-ICA-2024\(1\).pdf#search=tarifas](https://icaoti.sharepoint.com/sites/GERENCIASECCIONALVICHADA/Documentos%20compartidos/SANIDAD%20VEGETAL%202023/Semillas%20y%20viveros/Acuerdo-No-000005-Nuevo-Modelo-de-Tarifas-ICA-2024(1).pdf#search=tarifas)

- Los servicios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de método establecido para detección del grupo taxonómico y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.

IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

RECAUDO A TRAVÉS DE DATÁFONOS

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datafonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, de los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura se emite a nombre del titular de la tarjeta.

• RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS

BANCO	CONVENIO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO EN	RECAUDO A TRAVÉS DE	REFERENCIAS
DAVIVIENDA	N/A	008969998189	ICA RECAUDOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA 1: NIT O C.C.
	1067628	N/A	RECAUDO CORRESPONSALES	CORRESPONSALES	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA 2: CÓDIGO O SERVICIO
OCCIDENTE	12300	230081564	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	
BANCOLOMBIA	72159	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES – CAJEROS AUTOMÁTICO	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA: NIT O C.C.
N/A	950698	N/A	PIN RECAUDO ICA	PUNTOS BALOTO	CONSIGNACIÓN	

Observaciones:

1. Si no ha facturado previamente con el ICA se requiere es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la base de datos del Instituto, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
2. Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS.

Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:

1. Original de la solicitud del peticionario o usuario que consignó (la carta debe llevar el membrete de la empresa es una persona jurídica) firmada por la persona que consignó o representante legal, especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
2. Fotocopia de la cédula del peticionario, usuario o representante legal de la empresa.
3. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
4. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
5. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.